

JUAN DUNS ESCOTO ANTE LA CONDENACION DE PARIS DE 1277

Entre las prohibiciones y condenaciones doctrinales que tuvieron lugar en la Edad Media, tal vez ninguna haya incidido tan eficazmente en la marcha de nuestro pensamiento occidental como la de 1277, cuyo centenario recordamos este año. Ello se debe a la transcendentalidad del tema en discusión. Por primera vez, en la ya milenaria historia del pensamiento cristiano se enfrentaba éste con el intento de su plena secularización, pues el averroísmo latino quería empalmar con el naturalismo griego y dar de mano a la concepción cristiana de la vida¹.

Ya la entrada de Aristóteles en el Occidente cristiano a principios del siglo XIII suscitó inquietudes y repulsas². Fueron éstas acalladas por el inteligente comentario de Alberto Magno y Tomás de Aquino. Pero cuanto el llamado averroísmo latino volvió sus ojos a Aristóteles, tal como lo interpretaron sus comentadores árabes, especialmente Averroes, los partidarios de la tradición se sintieron profundamente alarmados. Ello motiva una primera condenación de quince proposiciones en 1270³. Pero en un 1277 logran otra de mucha mayor amplitud en la que se enumeran 219 puntos condenables. Lo más lamentable de esta reacción fue el haber ampliado tanto la purga intelectual que envolvieron en la misma condena proposiciones manifiestamente inaceptables para el pensamiento cristiano con otras proposiciones discutibles, como las que atañen a la doctrina enseñada por santo Tomás.

Ello ha motivado duros reproches a la condena por parte de los historiadores tomistas. Recojemos un testimonio, muy de casa, el de G. Fraile, quien afirma que «la condenación de 1277 hizo más daño al tomismo que al averroísmo». Y en otro pasaje expone este daño en los términos siguientes: «Vuelve a prevalecer la tendencia separacionista. La ciencia y la fe, la filosofía y el dogma, el helenismo y el cristianismo,

1 La expresión «por primera vez» ha de entenderse después que el pensamiento cristiano llegó a tener prevalencia en Occidente. No aludimos, por lo mismo, a los primeros encuentros del cristianismo con la filosofía desde los días del discurso de san Pablo en Atenas a los filósofos epicúreos y estoicos. Sobre estos encuentros hay una abundante bibliografía. Nos limitamos a citar aquí una obra de gran madurez y muy orientadora, en la que se citan medio millar de estudios sobre este tema: Jean Pepin, *Théologie cosmique et théologie chrétienne* (Paris, PUF, 1964).

2 M. Grabmann, 'I divieti ecclesiastici di Aristotele sotto Innocenzo III e Gregorio IX', *Miscellanea Historiae Pontificiae*, V (Roma 1941).

3 Denifle-Chatelain, *Chartularium...* I, pp. 487-88. Sobre el ambiente que preparó esta condenación y la de 1277 cf. J. d'Albi, *Saint Bonaventure et les luttes doctrinales de 1267-1277* (Paris 1923); Ignatius Brady, 'Background to the condemnation of 1270: William of Baglione', *Franciscan Studies*, VIII (1970) 5-48.